



**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2019**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**  
**BECAS DE APOYO ACADÉMICO**  
**CICLO ESCOLAR 2019-1**

Con base en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2019, los Comités Técnicos del Programa de Becas de las Escuelas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Secretaría de Cultura,

**CONVOCAN**

A las/los estudiantes de las Escuelas del INAH a participar en el concurso de selección para obtener una Beca de Apoyo Académico, cuyo objetivo es promover la inserción de los estudiantes en espacios académicos de las Escuelas con el fin de brindarles la oportunidad de que puedan consolidar su formación académica en ámbitos no escolarizados. Para obtener dicho apoyo las/los solicitantes se someterán a las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA.- TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR LAS/LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DEL INAH, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- Ser estudiante regular del tercer semestre en adelante en algún programa académico de las Escuelas del INAH
- Contar con un promedio mínimo general de 8 (ocho).
- Ser de nacionalidad mexicana.
- Postularse como aspirante llenando el formato de solicitud y entregando la documentación requerida. Por ningún motivo se recibirá documentación incompleta.

**SEGUNDA. - PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN SE DEBERÁ REGISTRAR EN EL PORTAL DE BECAS <http://www.portalbecas.inah.gob.mx>, SUBIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENLISTA A CONTINUACIÓN, MISMA QUE SE ENTREGARÁ EN FÍSICO, JUNTO CON EL COMPROBANTE DE REGISTRO, EN EL ÁREA DE BECAS DE CADA ESCUELA:**

- Formato de solicitud de beca avalado por el espacio académico al que busca insertarse.
- Copia de la hoja de reinscripción al semestre en el que está solicitando la beca.
- Copia del historial académico actualizado, con un promedio mínimo de 8.0
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de una identificación oficial con fotografía.
- Copia de la clave única de registro de población (CURP).



- Copia del comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a dos meses.

**TERCERA.- LAS CARACTERÍSTICAS DE LA BECA SON LAS SIGUIENTES:**

- Las Becas de Apoyo Académico de las Escuelas del INAH consisten en un importe mensual de \$1000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) durante un periodo de seis meses.
- Los estudiantes adquieren el compromiso de apoyar el área académica que corresponda hasta por 12 horas semanales. El calendario, horario y las actividades a realizar serán definidas por cada área según sus necesidades, en común acuerdo con el estudiante.
- En caso de que los beneficiados incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria, se cancelarán los pagos subsecuentes.
- Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponderán al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal.

**CUARTA.- LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS SON LOS SIGUIENTES:**

- Trayectoria y desempeño académico del postulante.
- Postulantes que cubran los requisitos, con la finalidad de reducir la desigualdad de oportunidades sociales y de género, entre otras.

**QUINTA. - LOS CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES DE ESTA BECA SON LOS SIGUIENTES:**

- Esta beca podrá ser compatible con las Becas de Titulación, Desempeño Académico Sobresaliente y Manutención.
- Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin al amparo de las otorgadas por las dependencias de la administración pública.
- Los solicitantes no deben haber concluido otros estudios del grado académico en curso.

**SEXTA.- LAS/LOS ASPIRANTES QUE SEAN SELECCIONADAS/OS COMO BECARIAS/OS:**

- Adquieren los derechos y las obligaciones especificados en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2019.
- Adquieren el compromiso de apoyar el área académica que corresponda por un máximo de 12 horas semanales. El calendario, horario y las actividades a realizar serán definidas por cada área según sus necesidades, en común acuerdo con el estudiante.
- Deberán entregar información relativa al trabajo llevado a cabo en el área académica cuando les sea solicitado por el Comité Técnico del Programa de Becas.
- Deberán atender de manera expedita y eficiente los requerimientos académicos administrativos solicitados por el Comité Técnico del Programa de Becas.



**SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

El Comité Técnico del Programa de Becas publicará los folios de las solicitudes de beca de quienes resulten beneficiarios el 8 de abril de 2019 en la página electrónica y mediante listados impresos en la escuela.

**PROCEDIMIENTO**

El trámite de la beca es gratuito y los aspirantes deberán realizarlo personalmente.

1. El área encargada del Programa de Becas de cada Escuela del INAH recibirá, por parte de los solicitantes, los documentos especificados en las BASES de esta convocatoria, del 15 de marzo al 22 de marzo de 2019.
2. El área encargada del Programa de Becas de cada Escuela del INAH integrará las solicitudes de beca que hayan sido finalizadas y que cumplan con los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria y las turnará al Comité Técnico del Programa de Becas.
3. El Comité Técnico del Programa de Becas llevará a cabo el proceso de selección de los beneficiarios con base en los criterios de priorización y la disponibilidad presupuestal. Los resultados serán inapelables.
4. Previa aprobación de la Secretaría Técnica del INAH, el Comité Técnico del Programa de Becas publicará los resultados el 8 de abril de 2019.
5. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del Programa de Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.

**CALENDARIO**

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	15 de marzo de 2019
Recepción de documentos	Del 15 de marzo al 22 de marzo de 2019
Publicación de beneficiarios	8 de abril de 2019

**Comité Técnico de Becas de las Escuelas del INAH**  
**Cd. de México, 15 de marzo de 2019**

Mayores informes:

**ENAH**

e-mail: [becas.enah@inah.gob.mx](mailto:becas.enah@inah.gob.mx)



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Teléfono: 56 66 34 54 Ext. 412022

**EAHNM**

e-mail: [becaservicio\\_eahnm@inah.gob.mx](mailto:becaservicio_eahnm@inah.gob.mx)

Teléfonos: 614 433 10 40

**ENCRYM**

e-mail: [becas\\_estudiantes@encrym.edu.mx](mailto:becas_estudiantes@encrym.edu.mx)

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”*



**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2019**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**  
**AVISO DE BECAS DE APOYO ACADÉMICO**  
**CICLO ESCOLAR 2019-1**

De acuerdo con la base sexta de la Convocatoria de Becas de Apoyo Académico 2019-1, párrafos III, IV y V, que a la letra indican:

**“SEXTA:** LAS/LOS ASPIRANTES QUE SEAN SELECCIONADAS/OS COMO BECARIAS/OS:

...

- *Adquieren el compromiso de apoyar el área académica que corresponda por un máximo de 12 horas semanales. El calendario, horario y las actividades a realizar serán definidas por cada área según sus necesidades, en común acuerdo con el estudiante.*
- *Deberán entregar información relativa al trabajo llevado a cabo en el área académica cuando les sea solicitado por el Comité Técnico del Programa de Becas.*
- *Deberán atender de manera expedita y eficiente los requerimientos académicos administrativos solicitados por el Comité Técnico del Programa de Becas.”*

Los becarios deberán entregar al departamento de becas o área encargada en su escuela, cuando este lo solicite, reporte mensual relacionada con las actividades realizadas en el área insertada. En caso de incumplimiento se cancelarán los pagos subsecuentes.



**Programa de becas del INAH 2019-1**

*Formato de Solicitud Beca al desempeño académico sobresaliente*

**Fecha de entrega:** \_\_\_\_\_

**Datos Personales**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Apellido paterno                      Apellido materno                      Nombres(s)

CURP: \_\_\_\_\_

Domicilio:

\_\_\_\_\_  
Nombre de la vialidad                      num. exterior                      num. interior  
\_\_\_\_\_  
Colonia                      Delegación o Municipio                      Código Postal                      Entidad federativa

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
año/mes/día

Entidad de nacimiento: \_\_\_\_\_

Estado civil:    soltera/o                          casada/o   

Teléfono particular (casa) \_\_\_\_\_ celular \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Matrícula \_\_\_\_\_                      Promedio \_\_\_\_\_

Motivos por los que solicita la beca: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del solicitante**

Autorizo el uso de mis datos personales para las finalidades descritas en el "aviso de privacidad integral para la solicitud de beca en las escuelas del INAH, disponible en la página web <http://inah.gob.mx/avisos-de-privacidad-integrales>





<b>Para uso exclusivo Área de Becas</b>	
Recibió: _____	Folio de solicitud _____ Fecha: _____

**Documentación entregada:**

Copia del Formato de registro del trabajo de titulación	
Programa de trabajo calendarizado con el visto bueno del director del trabajo de titulación	
Copia del certificado de estudios o historial académico con un promedio mínimo de <b>8.0</b>	
Copia de acta de nacimiento	
Copia de identificación oficial con fotografía	
Copia de clave única de registro de población (CURP)	
Copia de comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a dos meses	

Dictamen: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

